VISITA DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

05 DE OCTUBRE DE 2017



En el marco de la tradicional comida mensual de Notarios, llevada a cabo en el mes de Octubre, se contó con la presencia del Maestro Roberto López Lara, Secretario General de Gobierno del Estado de Jalisco, quien antes de dirigir un mensaje discursivo, estuvo en reunión con el Consejo de Notarios.

El Secretario, una vez situado en el pódium principal donde se celebraba la citada comida, exhortó al Notariado Jalisciense al desarrollo de su actuar bajo las máximas de la legalidad y principios rectores que la carrera notarial les demanda,

permaneciendo siempre firme el compromiso con esta sociedad jurídicamente estructurada. Procedió con un breve y puntual discurso, anunciando un mensaje de suma trascendencia para el gremio notarial, pronunciando:

"El Ejecutivo del Estado tiene el conocimiento de que este Consejo de Notarios ha generado diversas iniciativas, proponiendo reformas al Congreso Local, las cuales implican modificaciones a la Ley del Notariado del Estado de Jalisco. Dichas modificaciones inciden en lo relativo a las responsabilidades del actuar del Notario Público, esto es, la forma en que se han de aplicar las sanciones que correspondan a los que no atiendan los principios de imparcialidad, rectitud y legalidad establecidos en la Ley del Notariado del Estado, lo cual se pretende sea llevado a cabo por medio de procedimientos sumarios.

Esta Secretaría General de Gobierno, se encuentra atendiendo las inquietudes del Consejo de Notarios, dando el preciso seguimiento al dictamen de reformas mencionado anteriormente a través de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Concentración Social, en coordinación con la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos.

Particularmente el Notario Adrián Talamantes Lobato, Presidente del Consejo del Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, solicitó intervención de esta Secretaría General de Gobierno respecto de tales reformas, con mención muy particular sobre la preocupación de que los protocolos de los Notarios puedan ser trasladados para recabar las firmas de los interesados a cualquier parte del territorio de Jalisco, lo que implica un inminente riesgo para la fe pública que ostentan y la seguridad jurídica de las personas en el tráfico inmobiliario.

Existe el compromiso por parte del Ejecutivo Estatal, a través de la Procuraduría Social, de continuar con la colaboración de este Consejo de Notarios para las visitas, siendo éstas generales o especiales, que se realicen con el objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones de los Notarios. A su vez ratificar la aplicación de sanciones en torno a los procedimientos de queja que sean procedentes.

Debido al incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de los Notarios Públicos que se generan con el otorgamiento de diversos instrumentos jurídicos en materia municipal, estatal o federal, elaboremos una iniciativa de reforma a la Ley del Registro Público de la Propiedad, para el cumplimiento del Artículo 118 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado, al existir cualquier

transmisión de dominio, la propia Dirección General del Registro Público de la Propiedad informe a las haciendas la existencia de dicho acto jurídico.

Se invita al Consejo de Notarios de este Colegio, para que a la brevedad se integre una mesa de trabajo en donde se estructure la implementación de la firma electrónica, en primer término, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley del Registro Público de la Propiedad, que permita dar aviso preventivo electrónicamente, para también tener vinculación con diversas entidades a cargo de esta Secretaría General de Gobierno.

Dentro de esta iniciativa de reforma ya mencionada, en un esfuerzo por proteger el patrimonio de los jaliscienses, esta Institución deber tener dos libros:

A. Uno para que se consigne la totalidad del patrimonio público, bien sea federal, estatal o municipal en el Estado de Jalisco; y

B. El segundo, que consigne la totalidad de instrumentos de planeación aplicables en el Estado de Jalisco."